

**Como paciente, tiene el derecho de:**

1. Atención considerada y respetuosa en todo momento y bajo cualquier circunstancia, con reconocimiento de su dignidad personal y sus posesiones.
2. Información referente a diagnóstico, evaluación, tratamiento y pronóstico, en la medida en que se conozcan.
3. Confidencialidad de los expedientes y divulgaciones. Excepto cuando la ley lo exija, tiene el derecho de aprobar o rehusar la entrega de expedientes. Se respetará la privacidad personal y de la información.
4. La oportunidad de participar en las decisiones que impliquen la atención a su salud, por parte de usted y de otras personas importantes para usted, a menos que el interés por su salud lo contraindique.
5. Tomar decisiones informadas sobre la atención médica, incluido el derecho de aceptar o rechazar un tratamiento médico o quirúrgico. Saber que puede haber una modificación a un testamento en vida o directiva de no resucitación (DNR) ya existentes. Si desea información sobre las directivas anticipadas, hable con una enfermera.
6. Información referente a: conducta y responsabilidades del paciente, servicios disponibles en la organización, disposiciones para atención fuera de horas laborables o de emergencia, cuotas por servicios, políticas de pagos, implementación de cualquier directiva de atención anticipada.
7. Acceso imparcial al tratamiento sin importar su raza, color, sexo, origen nacional, religión, discapacidad o invalidez. (Digestive Health Specialists, P.A. sigue todas las reglas, regulaciones y políticas federales y estatales para promover un entorno no discriminatorio para todos nuestros huéspedes quirúrgicos.)
8. Recibir una explicación de todos los cargos por los servicios prestados.
9. Conocer la identidad y situación profesional de las personas que le proporcionan servicio.
10. Hacer cualquier comentario referente a la calidad de los servicios que se le proporcionen durante el tiempo que permanezca en la instalación y recibir un seguimiento justo de sus comentarios. Las quejas pueden reportarse a la directiva al 336-768-6211. Si no podemos abordar su queja de modo satisfactorio, puede comunicarse con el NC Medical Board por correo en el PO BOX 20007, Raleigh, NC 27619 o por teléfono al 1-800-253-9653. También puede comunicarse con la oficina del Medicare Beneficiary Ombudsman al 1-800-MEDICARE <http://www.cms.hhs.gov/center/ombudsman.asp>
12. Cambiar a los médicos principales o especialistas si hay otros médicos cualificados disponibles.
13. Información referente a la relación de su médico con esta institución.
14. Ejercer estos derechos sin verse sujeto a discriminación o represalias.
15. Recibir atención en un entorno seguro y libre de toda forma de abuso u hostigamiento.

**Como paciente, es responsable de:**

1. Proporcionar, en la medida de sus conocimientos, información exacta y completa acerca de su situación de salud actual y su historial médico previo, e informar de cualquier cambio inesperado a los médicos pertinentes.
2. Seguir el plan de tratamiento recomendado por el médico principal implicado en su caso.
3. Proporcionar a un adulto que lo transporte a su casa después de los procedimientos que requieran sedación.
4. Indicar si comprende claramente un curso de acción previsto y lo que se espera de usted.
5. Sus acciones si rechaza el tratamiento, si abandona la instalación en contra de la opinión del médico y si no sigue las instrucciones del médico en relación con su caso.
6. Garantizar que las obligaciones financieras de la atención a su salud se cumplan de manera tan ágil como sea posible, incluida la aceptación de la responsabilidad financiera personal por cualquier cargo no cubierto por su seguro.
7. Proporcionar información sobre una directiva duradera de poder legal que desee que conozcamos.
8. Ser respetuoso con todos los proveedores de atención a la salud y el personal, así como con otros pacientes.
9. Notificarnos de cambios referentes a sus datos demográficos y su cobertura de seguros.
10. Compartir cualquier valor, creencia o tradición que pudiera ayudar al personal a proporcionarle atención adecuada.
11. Seguir la política y procedimientos de la institución.
12. Asistir a sus citas y llegar a tiempo. Si no puede asistir a una visita programada, llámenos de inmediato y reprogramela o cáncélela de modo que otro paciente pueda usar ese tiempo.

Si tiene cualquier pregunta respecto de sus derechos y responsabilidades, comente sus preocupaciones con nosotros.

Revisado 5/2009